

CCP.I/RES. 168 (XVII-10) ¹

SEMINARIO Y TALLERES EN LÍNEA SOBRE EL USO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

La XVII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/ Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

CONSIDERANDO:

- a) Que en la XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/ Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I), se adoptó la Resolución CCP.I/RES. 164 (XVI-10), mediante la cual se aprobó la celebración de un “Taller sobre el Uso de las Telecomunicaciones en la Prevención y Mitigación de Desastres”;
- b) Que dicho Taller sería celebrado durante dos (2) sesiones del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo en la XVII Reunión del CCP.I;
- c) Que en la Resolución mencionada en el *considerando* a) anterior, se aprobó realizar Talleres en Línea entre la XVI y la XVII y entre la XVII y la XVIII reunión del CCP.I sobre algunos de los temas indicados en la agenda preliminar contenida en la mencionada Resolución;
- d) Que mediante el documento “Posposición del Taller sobre el uso de las telecomunicaciones en la prevención y mitigación de desastres naturales y de los tutoriales” (CCP.I-TIC/doc. 2060/10), el Vicepresidente del Grupo de Trabajo de Desarrollo presentó una propuesta de posponer tanto de un seminario como de talleres en línea, por las razones expuestas en dicho documento,

RECONOCIENDO:

Que de conformidad con la Resolución CCP.I/RES. 164 (XVI-10) las Administraciones consideran de gran interés la celebración de un seminario y talleres en línea dentro del marco del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/ Tecnologías de la Información y la Comunicación,

¹ CCP.I-TIC/doc. 2105/10 rev.2

RESUELVE:

1. Realizar un Seminario conjunto con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) sobre “El Uso de las Telecomunicaciones en la Prevención y Mitigación de Desastres” un día previo a la XVIII Reunión del CCP.I.
2. Celebrar este taller sin que esto conlleve gastos para la CITEL.
3. Designar a Sr. Sócrates E. Martínez de Moya como Coordinador en representación del CCP.I en coordinación con el Relator del uso de las TIC para la prevención y mitigación de catástrofes y desastres.
4. Realizar Talleres en línea entre la XVII y la XVIII y entre la XIX y la XX reunión del CCP.I sobre algunos de los temas indicados en la agenda preliminar.
5. Derogar en todas sus partes la Resolución CCP.I/RES. 164 (XVI-10).

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 168 (XVII-10)

AGENDA

- a) Introducción: breve experiencia de los países de las Américas impactados en el pasado mediano plazo.
- b) Alerta Temprana.
- c) Redes de telecomunicaciones para situaciones de emergencia.
- d) Cooperación internacional y su coordinación (rol de las mismas, CITEL, UIT, entre otras).
- e) Rol de la industria y su impacto en el manejo y mitigación de la situación de emergencia.
- f) Infraestructura crítica. Protección y recuperación.
- g) Lecciones aprendidas y procedimientos subyacentes.
- h) Telesalud.